

C. ANUNCIOS PARTICULARES

EUROVALOR-1 F.I.M.

Modificación del Reglamento de Gestión

Se notifica a los partícipes que el Ministerio de Economía y Hacienda ha autorizado la modificación del Reglamento de Gestión, a fin de adaptarlo a la nueva regulación de Instituciones de Inversión Colectiva.

Los partícipes tendrán derecho a reembolsar sus participaciones, sin pago de comisión ni gasto alguno, por el valor liquidativo que corresponda a la fecha de la inscripción de la referida modificación en los Registros de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Este derecho podrá ejercitarse en el plazo de un mes, a partir de la publicación de este anuncio o del envío de la correspondiente comunicación.

Los partícipes que lo soliciten recibirán en su domicilio, gratuitamente, el nuevo texto del Reglamento de Gestión.

Madrid, 17 de febrero de 1992.-El Secretario de «Sogeval, S.G.I.I.C., Sociedad Anónima».-1.123-10.

EUROVALOR-2, F. I. M.

Modificación del Reglamento de Gestión

Se notifica a los partícipes que el Ministerio de Economía y Hacienda ha autorizado la modificación del Reglamento de Gestión a fin de adaptarlo a la nueva regulación de Instituciones de Inversión Colectiva.

Los partícipes tendrán derecho a reembolsar sus participaciones, sin pago de comisión ni gasto alguno, por el valor liquidativo que corresponda a la fecha de la inscripción de la referida modificación en los Registros de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Este derecho podrá ejercitarse en el plazo de un mes a partir de la publicación de este anuncio o del envío de la correspondiente comunicación.

Los partícipes que lo soliciten recibirán en su domicilio, gratuitamente, el nuevo texto del Reglamento de Gestión.

Madrid, 17 de febrero de 1992.-El Secretario de «Sogeval, S.G.I.I.C., Sociedad Anónima».-1.121-10.

EUROVALOR-3, F. I. A. M. M.

Modificación del Reglamento de Gestión

Se notifica a los partícipes que el Ministerio de Economía y Hacienda ha autorizado la modificación

del Reglamento de Gestión, a fin de adaptarlo a la nueva regulación de Instituciones de Inversión Colectiva.

Los partícipes tendrán derecho a reembolsar sus participaciones, sin pago de comisión ni gasto alguno, por el valor liquidativo que corresponda a la fecha de la inscripción de la referida modificación en los Registros de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Este derecho podrá ejercitarse en el plazo de un mes, a partir de la publicación de este anuncio o del envío de la correspondiente comunicación.

Los partícipes que lo soliciten recibirán en su domicilio, gratuitamente, el nuevo texto del Reglamento de Gestión.

Madrid, 17 de febrero de 1992.-El Secretario de «Sogeval, S.G.I.I.C., Sociedad Anónima».-1.122-10.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA, ARAGON Y RIOJA

Convocatoria de Asamblea general ordinaria

El Consejo de Administración de la Institución, en su sesión celebrada el día 20 de febrero de 1992, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 de los Estatutos, acordó convocar Asamblea general ordinaria correspondiente al primer semestre de 1992, a celebrar en el Centro de Exposiciones y Congresos de la sede social de la Entidad, calle San Ignacio de Loyola, número 16, de Zaragoza, el día 26 de marzo de 1992, a las once horas, en primera convocatoria, y a las once treinta horas, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.-Confeción de la lista de asistentes para la comprobación del quórum y constitución de la Asamblea general.

Segundo.-Nombramiento de Interventores del acta.

Tercero.-Informe del Director general de la Institución.

Cuarto.-Informe del Presidente de la Institución.

Quinto.-Propuesta de aprobación de las cuentas anuales y cuentas anuales consolidadas de la Entidad para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 1991 (Balance, Cuenta de Resultados y Memoria), así como del informe de gestión y la correspondiente aplicación de resultados del ejercicio de 1991, previa consideración de los informes de la Comisión de Control y de la Auditoría Externa.

Sexto.-Propuesta de aprobación de la gestión de gasto de la obra benéfico-social en 1991, y presupuesto de la misma para 1992.

Séptimo.-Otros asuntos y propuestas sometidos a la consideración de la Asamblea general.

Zaragoza, 20 de febrero de 1992.-El Presidente del Consejo de Administración, José Luis Martínez Candial.-1.944-D.

FUNDACION COLEGIO ASILO DE LA ENCARNACION

Anuncio de subasta

La Fundación Colegio Asilo de la Encarnación, domiciliada en Sueca (Valencia), plaza de San Pedro, 5, anuncia la venta, mediante pública subasta, de la siguiente finca:

Urbana.-Edificio en Valencia, con fachadas a las calles de Serranos, 6, y de Samaniego, 28, compuesto de dos plantas bajas y escalerilla en el centro, con tres habitaciones que recaen a la calle de Serranos, y de cuatro bajos, entresuelo, primero y segundo pisos en la calle de Samaniego, manzana número 147; lindante: Por la derecha, calle de Samaniego; izquierda, de don Guillermo Castellví; fondo, callejón cerrado, y frente, calle de Serranos.

Consta inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Valencia, al tomo 421, libro 16 de Serranos, folio 119, finca 501.

Dos locales comerciales de planta baja se hallan alquilados.

El resto está libre de arrendatarios y todo el edificio libre de cargas.

El tipo de licitación se fija en 30.000.000 de pesetas, al alza.

La documentación a que se refiere el artículo 7 del pliego general de condiciones se hallan en la Notaría de don Francisco Calderón Álvarez, sita en la calle Sequial, número 13, de Sueca.

La subasta se celebrará por el sistema de pliegos cerrados.

Las ofertas podrán presentarse hasta el día 24 de marzo de 1992.

La subasta se celebrará el día 2 de abril de 1992, a las doce horas, en los locales de la Notaría de don Francisco Calderón Álvarez, en Sueca, calle Sequial, número 13, rigiéndose por el pliego de condiciones generales publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 30 de octubre de 1992.

Sueca, 3 de febrero de 1992.-El Secretario, Arturo Fos.-1.753-D.